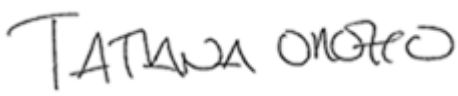


**ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

<b>ÁREA SOLICITANTE:</b>	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
<b>RESPONSABLE:</b>	ERIKA TATIANA OROZCO TUBERQUIA
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	08 DE JULIO DE 2022
<b>RUBRO PRESUPUESTAL:</b>	Artículo presupuestal material de odontología (2.1.2.02.01.003.10) repuestos
<b>CONTRATO CELEBRAR:</b>	<b>A</b> SUMINISTRO
<b>Descripción de la necesidad</b>	<p>En cumplimiento de los principios constitucionales de la Función pública, en desarrollo de lo señalado en el artículo 196 numeral 6, de la ley 100 de 1993 y acuerdos 008 de 2014, modificado por el acuerdo 009 de 2016, estatuto contractual de la ESE, las Empresas sociales del Estado en materia de contratación se rigen por el derecho privado código de comercio y código civil.</p> <p>Ahora bien, dentro del proceso pre contractual, los estudios previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de condiciones o del contrato de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente pueden valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como la distribución de los riesgos que la misma propone.</p> <p>Actualmente la E.S.E requiere de material de odontología, por lo cual se requiere el suministro de forma inmediata a fin de no afectar la prestación de servicios de salud a los usuarios.</p> <p>En el caso en mención requiere el suministro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Kit de baja</li> <li>-Recta</li> <li>-Micromotor</li> <li>-Contrangulo</li> <li>-Nsk</li> </ul>
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ODONTOLOGÍA PARA USO INSTITUCIONAL DE LA ESE HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN.
<b>Condiciones del suministro</b>	El suministro se entregará en el Municipio de Mutatá
<b>Características del bien, obra o servicio a contratar</b>	Los materiales deben ser de buena calidad de conformidad a las especificaciones de la ESE, requiriéndose: tapabocas, al igual que el material que demande la ESE
<b>Plazo de ejecución del contrato</b>	ocho días

<b>Lugar de ejecución</b>	Mutatá, sede principal	
<b>Obligaciones del contratista</b>	1. Entregar el material de conformidad a las especificaciones de la ESE. 2. Entregar material de buena calidad. 3. Responder por cualquier requerimiento que realice la ESE. 4 Facturar conforme a la cotización.	
<b>Obligaciones de la ESE</b>	1. Brindar la información que el vendedor requiera. 2. Recepcionar en forma oportuna el pedido. 3. Efectuar en forma inmediata cualquier requerimiento frente al pedido. 4. Pagar cumplidamente la obligación pactada.	
<b>Fundamentos Jurídicos</b>	El Artículo 195 de la ley 100 de 1993 y el Manual Interno de Contratación, define entre otras que El HOSPITAL podrá contratar directamente cuando la cuantía del contrato o cuando de acuerdo a la naturaleza del contrato así se requiera, en el caso en comento, para lo cual se Cancelará contra factura.	
<b>Interventoría/ Supervisión</b>	Nombre del funcionario:	ERIKA TATIANA OROZCO TUBERQUIA
	No. Cédula de ciudadanía	1.017.188.928
	Dependencia:	Subdirectora Administrativa
<b>Variables consideradas</b>	El valor estimado se hace de conformidad a los precios de mercado	
<b>Presupuesto oficial y rubro</b>	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$2.677.500)	
<b>Forma de pago y requisitos:</b>	La ESE cancelará el valor respectivo dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la correspondiente factura y el aval del supervisor	
<b>Capacidad jurídica</b>	Persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto el suministro de material médico quirúrgico y de odontología.	
<b>Firmas autorizadas:</b>		
  <b>ERIKA TATIANA OROZCO TUBERQUIA</b> Subdirectora Administrativa		